



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez \* 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 4134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000008

NUMERO

20 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 231218

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120
TELEFONO	DOMICILIO

2

PATRICK PEDRO JAVELLY GAS

PROVEEDOR

1

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Basurero BORNEO medianoFI-2302	10.00	2,958.33	29,583.30
Treinta y Cuatro Mil Trescientos Dieciseis pesos 63/100 M.N.			SUB-TOTAL	29,583.30
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,733.33
			TOTAL	34,316.63

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 semanas	LUGAR DE ENTREGA: Proi. Los Robles Sur #258 D	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	Colonia Los Robles	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

4

ELABORO

MTRA. DOLORES ELENA KUROGA LOPEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. ZAIRA ANAÑO PANTOJA DÍAZ

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ZAIRA ANAÑO PANTOJA DÍAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa el **RFC EMISOR**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa **domicilio fiscal del Emisor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

4. Se testa **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.